Comunicación de las Decisiones adoptadas en el marco de diversos procedimientos de licitación en el sector agrario (cereales)

(91/C 304/09)

(Véase Comunicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 360 de 21 de diciembre de 1982, página 43)

| Licitación permanente | Licitación semanal | |
|--|----------------------------------|----------------------|
| | Decisión de la Comisión de | Restitución máxima |
| Reglamento (CEE) nº 1144/91 de la Comisión, de 3 de mayo de 1991, relativo a la apertura de una licitación para la restitución a la exportación de trigo duro a los países de las zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y a las Islas Canarias (DO nº L 112 de 4. 5. 1991, p. 23) | _ | ninguna oferta |
| Reglamento (CEE) nº 1145/91 de la Comisión, de 3 de mayo de 1991, relativo a una medida particular de intervención para la cebada en España (DO nº L 112 de 4. 5. 1991, p. 26) | 21. 11. 1991 | 102,80 ecus/tonelada |
| Reglamento (CEE) nº 1206/91 de la Comisión, de 7 de mayo de 1991, relativo a la apertura de una licitación para la restitución a la exportación de cebada a los países de las zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, y a las Islas Canarias (DO nº L 116 de 9. 5. 1991, p. 31) | 21. 11. 1991 | 93,00 ecus/tonelada |
| Reglamento (CEE) nº 1207/91 de la Comisión, de 7 de mayo de 1991, relativo a la apertura de una licitación para la restitución a la exportación de trigo blando a los países de las zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, y a las Islas Canarias (DO nº L 116 de 9. 5. 1991, p. 34) | 21. 11. 1991 | 89,97 ecus/tonelada |
| Reglamento (CEE) nº 2050/91 de la Comisión, de 12 de julio de 1991, relativo a una medida particular de intervención para el trigo duro en Grecia (DO nº L 187 de 13. 7. 1991, p. 10) | 21. 11. 1991 | ofertas rechazadas |
| Reglamento (CEE) nº 2628/91 de la Comisión, de 3 de septiembre de 1991, relativo a la apertura de una licitación para la restitución a la exportación de centeno a los países de las zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, y a las Islas Canarias (DO nº L 246 de 4. 9. 1991, p. 5) | 21. 11. 1991 | ofertas rechazadas |
| Reglamento (CEE) nº 2844/91 de la Comisión, de 27 de septiembre de 1991, relativo a una licitación para la determinación de la restitución a la exportación del arroz blanqueado de grano redondo con destino a determinados terceros países (DO nº L 272 de 28. 9. 1991, p. 54) | _ | ninguna oferta |
| Reglamento (CEE) nº 2845/91 de la Comisión, de 27 de septiembre de 1991, relativo a una licitación para la determinación de la restitución a la exportación del arroz blanqueado de grano medio y largo A con destino a determinados terceros países (DO nº L 272 de 28. 9. 1991, p. 56) | 21. 11. 1991 | 268,00 ecus/tonelada |
| Reglamento (CEE) nº 2846/91 de la Comisión, de 27 de septiembre de 1991, relativo a una licitación para la determinación de la restitución a la exportación del arroz blanqueado de grano medio y largo A con destino a determinados terceros países (DO nº L 272 de 28. 9. 1991, p. 58) | 21. 11. 1991 | 258,00 ecus/tonelada |
| Reglamento (CEE) nº 3248/91 de la Comisión, de 7 de noviembre de 1991, relativo a la apertura de una licitación para la reducción de la exacción reguladora a la importación de maíz procedente de terceros países (DO nº L 307 de 8. 11. 1991, p. 19) | 21. 11. 1991 | 49,68 ecus/tonelada |
| Reglamento (CEE) nº 3249/91 de la Comisión, de 7 de noviembre de 1991, relativo a la apertura de una licitación para la reducción de la exacción reguladora a la importación de sorgo procedente de terceros países (DO nº L 307 de 8. 11. 1991, p. 22) | _ | ninguna oferta |